

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 003

13 de Marzo de 2012

FECHA: Marzo 13 de 2012		Hora Inicio: 8:10 AM	Hora Terminación: 3:40 PM	SITIO: Bogotá D.C.									
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO				REUNIONES AÑO 2012									
Nombre	Q	Cargo	Ene. 30	Febr. 14	Marzo 13								
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad (Presidente)	A	EX	EX								
ELIZABETH VIDAL ARIZABALETA	*	Vicerrectora Académica y de Investigación	A	A	A								
EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ DIAZ	*	Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A	A	A								
GLORIA HERRERA SÁNCHEZ	*	Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas	A	A	A								
ANDREA DEL PILAR BARRERA ORTEGON	*	Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A	A	A								
CONSTANZA ABADIA GARCÍA	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A	A	A								
GUSTAVO VELASQUEZ QUINTANA	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A	A	A								
MARIA PRISCILA REY VASQUEZ (Por Sky)	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	A	EX	A								
ANTONIA AGREDA	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación	Ex	A	A								
LEONOR BARRETO DE ESCOBAR	*	Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa	A	A	A								
OSCAR ALEJANDRO VÁSQUEZ	*	Representante de los Docentes	A	A	A								
MIRYAM LUCIA VARGAS MARTÍNEZ	*	Representante de los Egresados	EX	A	A								
VÍCTOR HUGO PEÑA YUNDA	*	Representante de los Estudiantes	EX	A	A								
MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO		Secretaría General (Secretaria)	A	A	A								
INVITADOS DE LA SESIÓN													
MIGUEL ROBERTO HERNANDEZ SAAVEDRA		Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados											
ING. LUIGI HUMBERTO LÓPEZ GUZMÁN		Jefe Oficina de Calidad y Mejoramiento Continuo											
HUMBERTO GUERRERO		Director del Sistema Nacional de Evaluación.											
CONVENCIONES													
A= Asistió EX= Se excusó N= No asistió R. Ext. = Reunión Extraordinaria Q* = Quórum requerido 5													

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Estudio y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria No. 002 del 14 de Febrero de 2012
4. Informe del Señor Rector.
5. Presentación y entrega del informe de la primera simulación de la prueba Saber Pro.
6. Debate del proyecto de Modelo de Evaluación del Rendimiento Académico.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Marzo 13 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 10 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 003

13 de Marzo de 2012

7. Presentación Maestría en Administración de Negocios (ECACEN).
8. Presentación de Maestrías en Educación Superior y Educación Online (ECEDU).
9. Presentación Maestría en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera (ECEDU).
10. Correspondencia, proposiciones y varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO**Comentarios:** Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: consejoacademico@unad.edu.co**Próxima sesión:** 10 de abril de 2012**Resumen de la sesión:**

No.	Aprobación:	Responsables	Fecha
1.	Se otorgó el aval a la Maestría en Administración de Negocios (ECACEN), para presentarse a consideración del Consejo Superior.	(ECACEN)	2012-marzo
2.	Se otorgó el aval a la Maestría en Educación Superior y Educación Online), para presentarse a consideración del Consejo Superior.	(ECEDU)	2012-marzo
3.	Se otorgó el aval a la Maestría en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera para presentarse a consideración del Consejo Superior.	(ECEDU)	2012-marzo

Fecha: 13 de marzo de 2012

Consejo Académico

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1.	<u>Verificación del quórum:</u> La Secretaria General, verificó la asistencia según se establece en la página 1 declarando el quórum. La Decana de la Escuela Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, informa que la Decana de la Escuela Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, participará en la sesión a través de Skype. La Decana Escuela Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, se conecta virtualmente a través de Skype, a las 10:00 am. Siendo las 8:14 am, se incorpora a la sesión el Representante de los Docentes.	
2.	<u>Estudio y aprobación del orden del día.</u> La Vicerrectora Académica y de Investigación, solicita sea obviado el informe del Señor Rector, ya que se encuentra en comisión de servicios en el exterior. Por otro lado, señala la importancia de dejar como punto pendiente conforme al acta de la sesión pasada, que a más tardar en mayo de 2012, los Decanos deberán presentar al Consejo Académico los "Proyectos Educativos de Escuela", para que no se dilate más el proceso. Teniendo en cuenta lo anterior e incorporados los puntos de varios y correspondencia, se aprueba el orden del día según se establece en la página 1.	
3.	<u>Estudio y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria No. 002 del 14 de Febrero de 2012</u> La Secretaria General, informa que el acta fue enviada el día 07 de marzo de 2012, para su respectiva retroalimentación. Agradece, las recomendaciones enviadas por el Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería e informa que se incorporarán en el acta en mención. Con las consideraciones señaladas, se aprueba el acta por unanimidad.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Marzo 13 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 10 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 003

13 de Marzo de 2012

4.	<u>Informe Rectoral.</u> En atención a lo informado por la Vicerrectora Académica y de Investigación, se obvia el informe del Señor Rector, por encontrarse en comisión de servicios en el exterior.	
5.	<u>Presentación y entrega del informe de la primera simulación de la prueba Saber Pro.</u> La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que los Decanos de Escuela, informarán en que estado se encuentra el avance de la "Primera Simulación de la Prueba Saber Pro" en cada una de las escuelas. La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, informa sobre los avances de la simulación en su escuela. Señala, que en el campus virtual, se habilitaron los simuladores para que los estudiantes tuvieran el acceso a cada uno de los componentes. Indica que, para el caso de la escuela, se tienen los siguientes componentes: componente de administración y organizaciones, finanzas, mercadeo, producción y operaciones y el electivo que es gestión empresarial. Informa, que para los casos del componente socio - humanístico, los estudiantes ingresan a través del simulador de la Escuela Ciencias Sociales, Artes y Humanidades y para el caso del componente de una segunda lengua, ingresan al simulador de la Escuela de Ciencias de la Educación. Por otro lado, para las competencias relacionadas con básica común en el área matemática, los estudiantes ingresan al simulador de la Escuela Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería. De igual forma, la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios señala, que el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, realizó modificaciones a las pruebas, incorporando el desarrollo de nuevas competencias; en este sentido, se trabajó con la Asociación Colombiana de Facultades de Administración – ASCOLFA-, para determinar el proceso de desarrollo de las pruebas. Indica, que a través de la Oficina de Registro y Control, se identificaron los estudiantes que cumplían con los requisitos para presentar las pruebas Saber Pro y con estos resultados el Ingeniero Jorge Montealegre, habilitó las claves para el acceso de los estudiantes al simulador. Luego de este proceso, el 29 de febrero de 2012, se envió la circular respectiva informando como se realizaría la inscripción y el proceso de ingreso de los estudiantes a los simuladores para presentar las pruebas Saber Pro. El reporte de ingreso de los estudiantes indica que 24 estudiantes han ingresado al simulador. La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala la importancia de que los Decanos, informen detalladamente sobre el plan adelantado con los estudiantes y sobre el proceso de desarrollo del mismo. El Decano Escuela Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, señala que efectivamente el sistema nacional del proceso de Pruebas Saber Pro, se encuentra en marcha e indica que se integraron los equipos en zona con registro y control, para el desarrollo del proceso. En el caso de la escuela, la circular de comunicación del proceso se publicó en el campus virtual con la respectiva ruta de acceso en el home. De igual forma, con la base de datos de estudiantes aptos para la presentación de las pruebas, se realizó la invitación al proceso de inscripción y participación en los diferentes componentes diseñados, con el fin de que los estudiantes desarrollarán un entrenamiento disciplinar y metodológico de las pruebas. El trabajo en la etapa inicial, se soportó básicamente en el componente de ciencia básica con sus cinco áreas. El reporte indica que hasta la fecha han tenido acceso 35 estudiantes de la escuela a los simuladores. Manifiesta, que se entregará un informe completo con corte al 25 de marzo de 2012 y con los resultados del proceso. Informa, que las aulas se encuentran visibles en campus virtual y que se esta trabajando conjuntamente con la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI), para determinar como se desarrollará el proceso, de acuerdo a las orientaciones dadas. La Decana Escuela Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, indica que efectivamente se han presentado varios ajustes en las pruebas del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES; dichos cambios implicaron la creación de 30 grupos de referencia que incorporan competencias sobre racionamiento cuantitativo, lectura crítica, escritura , ingles. Recientemente, se incluyó la evaluación del módulo de competencias ciudadanas, que no se ha incorporado en la Universidad. Informa, que en el caso de la escuela se alojó en la plataforma seis módulos. El primero de ellos, ubica al estudiante en el contexto	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 13 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 10 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico						

4

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 003

13 de Marzo de 2012

de las pruebas, el segundo módulo, explica los niveles a evaluar en las competencias genéricas de lectura crítica, el tercer módulo, explica cada una de las tres acciones a evaluar en la competencia escrita, el módulo cuarto, explica las competencias de matemáticas cuantitativas, el módulo cinco, explica las competencias de gestión de proyectos, el módulo seis, explica la investigación en ciencias sociales y en proyectos. Indica, que se organizaron 25 preguntas por cada uno de los módulos para que los estudiantes se entrenaran; este sistema califica automáticamente la prueba realizada por el estudiante y se desarrolla un proceso de retroalimentación a través de un interlocutor que puede resolver las dudas del estudiante. La escuela tiene un reporte de 2400 estudiantes aptos en psicología, 130 aptos en comunicación, y 80 estudiantes aptos en filosofía, sin embargo, en psicología han ingresado 55 estudiantes, en comunicación han ingresado 5 y en filosofía 1.

La Vicerrectora Académica y de Investigación, solicita al Vicerrector de Desarrollo Regional, la ayuda para que se cree el módulo de competencias ciudadanas, partiendo del componente social solidario y del Modelo Pedagógico Solidario.

La Decana Escuela de Ciencias de la Educación, indica que efectivamente el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, envió la nueva oferta de evaluación para Saber Pro; señala que para el caso de la Licenciatura en Etnoeducación, se tienen aptos 112 estudiantes para la presentación de las pruebas Saber Pro y 85 estudiantes aptos del programa de Licenciatura en Filosofía.

El Dr. Gustavo Forero, responsable del proceso de Pruebas Saber Pro en la Escuela Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, indica que se programó y se envió el calendario del proceso para los líderes zonales de las escuelas. Informa, que algunos estudiantes reportaron que no se encontraban en el listado de estudiantes aptos para presentar las pruebas y que en atención a esto se tomaron las medidas correctivas. Para este período, se diseñó un curso de práctica de entrenamiento virtual, habilitado únicamente para los estudiantes de zootecnia; de igual forma, se solicitó la apertura de las otras dos aulas para los estudiantes de ingeniería agroforestal y de agronomía. Las aulas se diseñarán con 10 módulos y cuestionarios con 20 preguntas aleatorias. Hasta el momento se tiene una interacción de 15 estudiantes en el cuestionario No. 1, en el cuestionario No.2, se tiene una participación de 4 estudiantes y en el cuestionario No. 3, se tiene una participación de 2 estudiantes. El número de estudiantes aptos para la presentación de pruebas Saber Pro en el primer período es de 120. En las aulas se publicó el link, para que los estudiantes tengan acceso a la página del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES y el link que direcciona a la página de la escuela. De otra parte, se espera que a través de estas webconferencias, se enlacen conferencias con expertos en los módulos.

La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que para el próximo Consejo Académico, es importante tener los resultados del punto de corte y la descripción cualitativa de los diferentes componentes con los planes de mejoramiento.

El Representante de los Estudiantes, señala que anteriormente las pruebas se realizaban en los centros por iniciativa y organización interna del mismo. Indica, que el montaje de los simuladores con las Webconferencias, permitirá que los estudiantes tengan el entrenamiento previo a la presentación de las pruebas. Propone, que los estudiantes puedan realizar sus pruebas desde el penúltimo período académico, para tener la preparación suficiente en la presentación de las mismas. Señala, que se están realizando preguntas que no están conformes a la metodología manejada por Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES-, e indica la importancia de que las evaluaciones de los programas, estén en el sistema señalado.

El Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados, indica que lo presentado retroalimentará el proceso de innovación curricular y el proceso formativo en cada uno de los programas. Solicita, que los resultados del sistema implementado, sean allegados a la vicerrectoría, para tenerlos en cuenta en la planificación y desarrollo de la misma.

La Secretaría General, indica que los Pares Académicos señalaron en su visita, la inconveniencia de realizar las simulaciones. Solicita se aclare la intencionalidad del proceso a fin de evitar a futuro señalamientos de

Presentación en el Consejo Académico de 10 de abril los resultados de la descripción cualitativa de los diferentes componentes con los planes de mejoramiento.



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 13 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 10 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 003

13 de Marzo de 2012

pares evaluadores.

El Dr. Roberto Salazar, señala que el proceso de institucionalización del sistema era necesario e importante; propone que el proceso sea abierto y que no sea únicamente para los estudiantes de último período. Indica, que no solamente se trata de incorporar técnicas y métodos para evaluar, sino de incorporar cursos de intensificación libres y abiertos con las temáticas sugeridas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES. Frente a lo señalado por la Secretaría General, indica que este sistema no riñe contra la calidad intrínseca de los procesos de formación y considera que es parte de la responsabilidad institucional.

La Decana Escuela Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, señala que es usual que las otras universidades tengan este tipo de estrategias en las Pruebas Saber Pro; además, considera que son una forma clara de evaluar los conocimientos de los estudiantes. Por otro lado, el desarrollo de estos simulacros podría mejorar significativamente los procesos formativos y el desarrollo de las competencias.

La Directora del Sistema Nacional de Educación Permanente, Clara Pedraza, señala que el proceso va más allá de aportar a la evaluación del desempeño de los estudiantes en las pruebas. Considera, que estas actividades generarán una serie de insumos, que permitirán identificar como están interpretando los estudiantes las lecturas realizadas. El proceso implementado, permitirá cualificar mejor las prácticas de evaluación con los estudiantes y el desarrollo de actividades de aprendizaje.

La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que las respuestas son claras frente a la intencionalidad formativa del proceso de Pruebas Saber Pro. Manifiesta, que dicho proceso no se tomó como un elemento de competitividad, sino como insumo para la innovación curricular y la articulación que se tiene que realizar con el nuevo sistema de evaluación.

La Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa, señala que efectivamente el Par Académico fue enfático en lo señalado por la Secretaría General, sin embargo, las pruebas piloto han reforzado las áreas de conocimiento débiles en los estudiantes. Considera, que este tipo ejercicios son valiosos para la Universidad y propone con el fin de evitar inconvenientes, cambiar el nombre de "Simulacro Pruebas Saber Pro", otro que involucre el proceso de entrenamiento.

6. Debate del proyecto de Modelo de Evaluación del Rendimiento Académico.

La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas y el Sistema Nacional de Evaluación, reitera que el proyecto fue presentado en la sesión pasada del Consejo Académico, con el fin de que fuera debatido por las escuelas con los docentes, estudiantes y cuerpo académico. Indica, que los fundamentos que inspiraron el proyecto, son el Reglamento Estudiantil actual y el Proyecto Académico Pedagógico versión 3. Además, señala que la propuesta del Sistema Nacional de Evaluación, es realizar un pilotaje por escuela y presentar los estudios del resultado de pilotaje en las sesiones del Consejo Académico del mes de julio y diciembre, para definir la ruta de implementación final entre el segundo semestre de 2012 e iniciar plenamente el primer semestre del 2013. El documento se incorpora al acta como anexo y al finalizar la presentación se realizaron las siguientes observaciones.

El Representante de los Docentes, señala que dentro del plan de acción establecido en la pagina No. 26 del "Modelo de Evaluación Auténtica", se establecieron dos estrategias; pregunta con base en la primera estrategia si en las fases de la evaluación, la calificación la realizará también los directores y docentes ocasionales.

La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas, indica que la propuesta implica la coevaluación, heteroevaluación y autoevaluación; la calificación se realizará automáticamente y el estudiante tendrá la posibilidad de realizar retroalimentación respectiva con el tutor. Sin embargo, en la Universidad algunos directores de curso tienen grupos pequeños de estudiantes a los cuales deberán calificar.

El Representante de los Docentes, indica frente la estrategia número uno literal c), relacionada con

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo.	Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 13 de 2012						
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 10 de 2012						
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico							

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 003

13 de Marzo de 2012

"habilitación con prueba objetiva en campus virtual", que si se va a realizar un acompañamiento a los estudiantes que generará un proyecto o un estudio de caso, valdría la pena eliminar la habilitación.

La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas, indica que en la estrategia dos se validaría la propuesta del 25%, por tanto, en esta parte no existiría habilitación. Sin embargo, mientras no se realice la reforma del reglamento académico, no se podrá modificar esta parte.

La Representante de los Egresados, señala que se realizó la socialización del documento con el grupo de tutores del Centro de Educación a Distancia de Pitalito, quienes consolidaron una serie de inquietudes que a continuación detalla. Indica, que la primera pregunta esta relacionada, con que si se tuvieron en cuenta estándares internacionales en la propuesta de evaluación por proyectos.

La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas, señala que se tomó como referente la literatura internacional y la propuesta se fundamentó con base en esta literatura. Indica, que se desarrolló un modelo de evaluación coherente con el Modelo Pedagógico Unadista, atendiendo a que esta en proceso el desarrollo de la innovación de orden curricular y por tanto, debemos generar un modelo de evaluación en concordancia con esta innovación.

La Representante de los Egresados, señala que la siguiente inquietud esta relacionada con el tiempo determinado para la calificación y retroalimentación por parte del tutor; ya que es necesario tener en cuenta que algunos tutores manejan grupos de 350 estudiantes, por tanto, es difícil cumplir con el tiempo establecido para la calificación.

La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas, señala que el cálculo indica que a un tutor con un grupo aproximado de 400 estudiantes, le tomará un tiempo de aproximado de 25 a 30 minutos para la calificación de cada prueba. Sin embargo, es necesario que exista un compromiso total por parte de los decanos, para que en esos días los tutores se dediquen exclusivamente a calificar.

La Representante de los Egresados, pregunta si a nivel mundial otras universidades han implementado este tipo de evaluación.

La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas, señala que muchas universidades a nivel mundial han implementado el sistema de evaluación propuesto y que la mayoría de universidades trabajan con este modelo de evaluación autentica.

La Representante de los Egresados, pregunta, si las pruebas deben realizarse desde el momento en que inicia la profundización.

La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas, indica que el objetivo desde lo presentado, es que el estudiante desde el primer día conozca como va a ser su prueba final, para que refuercen sus conocimientos.

La Representante de los Egresados, pregunta si el componente práctico debe ser igual a los trabajos colaborativos.

La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas, señala que el desarrollo del componente práctico hace parte de todo el proceso de aprendizaje y refuerza la transferencia teórica a situaciones de la vida cotidiana "aprendizaje situado". Por su lado, el aprendizaje colaborativo tiene como fin desarrollar y ajustar habilidades en equipo para solucionar problemas.

La Representante de los Egresados, pregunta como se aplicaría la prueba para los cursos tradicionales.

La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas, señala que el sistema es el mismo porque los estudiantes que están en sistema tradicional, ingresarían al campus virtual para realizar su prueba y la enviarían a través del correo al tutor, para recibir su respectiva retroalimentación.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 13 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 10 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO**Acta de Sesión Ordinaria No. 003****13 de Marzo de 2012**

La Representante de los Egresados, pregunta si los cursos metodológicos serían habilitables y como es la oferta de estos en el período intersemestral.

La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas, señala que no existe oferta de cursos metodológicos intersemestrales por el número de créditos. En cuando a los cursos metodológicos, cada escuela tiene unas condiciones particulares que se respetaran.

La Representante de los Egresados, señala que se propone realizar un estudio por área en cada escuela para ajustar los cursos, en función del mejoramiento de los resultados.

La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas, señala que precisamente esa es la propuesta del Sistema Nacional de Evaluación.

La Representante de los Egresados, señala que es pertinente realizar un ejercicio de análisis profundo sobre las estrategias propuestas frente a la necesidad del cambio.

La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas, señala que ya está listo el material para la capacitación de los docentes y estudiantes y la mesa de ayuda pedagógica, para contar con profesionales expertos en el tema que asesoren la retroalimentación con el estudiante. Se espera además, tener contribuciones de orden nacional e internacional, para fortalecer la implementación de la propuesta con los aportes externos.

La Decana Escuela de Ciencias de la Educación, señala que es necesario fortalecer la evaluación auténtica para que este sujeta a rubricas transparentes.

La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas, señala que las rubricas deben diseñarse muy bien para medir el desarrollo de habilidades de pensamiento y tomar decisiones fundamentadas en teorías, causas y efectos y en el análisis de la ruta de consecuencias. Por esta razón, la rubrica debe medir la capacidad de tomar decisiones y los niveles de desarrollo de las competencias propuestas.

La Dra. Sandra Morales, Docente de la Escuela de Ciencias de la Educación, señala que es pertinente la propuesta del Modelo de Evaluación Auténtica y es importante que se fundamente en el aprendizaje situacional (problematizador). Considera, que la implementación de la evaluación autentica genera algunos temores; el primero, es que este modelo implica un aprendizaje de mediaciones autenticas, por tanto la evaluación debe obedecer al proceso realizado con los estudiantes para que puedan vivenciar y aprovechar todas las bondades del modelo. Por otro lado, es necesario identificar claramente la técnica a utilizar para la evaluación. En cuanto a las rubricas, estas deben ser diseñadas con el rigor suficiente para no dar pasos en falso en la etapa inicial de la implementación. Propone que para que se pueda contar con un modelo de evaluación autentica, es necesario reformular toda la propuesta global de la evaluación, porque como está planteado no recoge toda la propuesta.

La Decana Escuela Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, pregunta en que fecha exacta se realizaría el pre-test.

La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas, señala que la prueba diagnóstica determinará como se encuentra inicialmente el estudiante antes de realizar el curso. Esta prueba diagnóstica tipificará las necesidades de los estudiantes en cuanto a sus competencias.

El Decano Escuela Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, señala que la escuelas vienen trabajando con los estudiantes a través de las aulas, con el fin de desarrollar un proceso disciplinar y metodológico soportado en la plataforma.

La Vicerrectora Académica y de Investigación, reconoce el avance que la Universidad ha tenido frente al tema presentado. Considera, que la propuesta presentada es el insumo para la elaboración del Reglamento

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Marzo 13 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 10 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 003

13 de Marzo de 2012

Estudiantil; señala que no queda claro cual es la definición de la evaluación auténtica e indica que el desarrollo de competencias es gradual. Propone, que la propuesta de evaluación se llevé a un proceso de pilotaje previo para tener mayor seguridad frente al mismo. Pregunta como se operacionalizaría el modelo y como se tendría la seguridad de que realmente los estudiantes aprendieron lo establecido en las intencionalidades formativas propuestas. Propone, que se le de otro debate previo al modelo y se realice la experiencia piloto con los 6 cursos que están en el diseño de evaluación auténtica y que se encuentran en procesos completos de formación. A partir de los resultados obtenidos en el pilotaje se puede arrancar desde la innovación curricular. Aclara, que la propuesta realizada no excluye la propuesta del Sistema Nacional de evaluación y propone que no se tomen decisiones hasta tanto no se conozcan los resultados del pilotaje.

El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, señala que la propuesta presentada por el Sistema Nacional de Evaluación, contempla el pilotaje por escuela, sin embargo, es necesario entender que no es importante la cantidad de cursos en los que se realice dicho pilotaje, sino avanzar en el proceso de innovación académica de la Universidad articulado con las estrategias planteadas. Considera necesario que exista consenso sobre una decisión institucional que nos beneficiará a todos.

La Secretaria General, señala que se somete a votación nominal la propuesta realizada: Realizar el pilotaje por escuela con los seis cursos que están en el diseño de evaluación auténtica y que se encuentran en procesos completos de formación, excepto la Escuela Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, quien realizaría el pilotaje con los 70 cursos De igual forma, definir si estaríamos listos para implementar el proyecto final en el período 2- 2012, con el cronograma establecido.

La Secretaria General, informa que la Vicerrectora Académica y de Investigación, el Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, la Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa, el Representante de los Docentes, la Representante de los Egresados, el Representante de los Estudiantes ,votan afirmativamente la propuesta del pilotaje para los seis cursos y que la Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas, la Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, la Decana Escuela Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, el Decano Escuela Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, la Decana Escuela Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente y la Decana Escuela de Ciencias de la Educación, votan afirmativamente para la propuesta de pilotaje de acuerdo a necesidades de las escuelas.

La Secretaria General, informa que existe un empate frente a las propuestas presentadas.

La Decana de la Escuela Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, propone realizar el pilotaje para un solo un curso por escuela.

La Secretaria General, informa que por unanimidad se aprueba el pilotaje para un solo un curso por escuela.

Se aprueba por unanimidad el pilotaje para un solo un curso por escuela.

7. Presentación Maestría en Administración de Negocios (ECACEN).

La Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, informa que la Dra. Martha Guerrero y el Dr. Mauricio Cruz, realizarán la presentación de la Maestría en Administración de Negocios con doble titulación. Señala que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD en Florida, está ofertando la Maestría Administración de Negocios (MBA por sus siglas en inglés) y con el fin de ofertarla en el territorio colombiano se realizó el convenio respectivo. Para fundamentar la maestría nos acogimos a lo establecido en el Decreto No. 1295 de 2010 y señala la importancia de tener en cuenta que los programas ofertados por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD en Florida, se encuentran actualmente en proceso de acreditación; por tanto sus contenidos y cursos no pueden se modificados. El documento se incorpora como anexo a la presente. Al finalizar la presentación se realizaron las siguientes observaciones.

La Secretaria General, señala que mediante Acuerdo No. 011 de noviembre de 2009, proferido por el Consejo Superior, se creó el programa de Maestría en Administración de Organizaciones; Indica, que analizando los antecedentes del programa presentado, se encuentran algunas similitudes entre los dos

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Marzo 13 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 10 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 003

13 de Marzo de 2012

programas e inclusive en cuanto al plan de estudios. Señala, que es importante aclarar cual es la diferencia entre los dos programas.

La Dra. Martha Guerrero, señala que los dos programas son maestrías en administración y por tanto son similares, sin embargo, la diferencia radica en que la Maestría en Administración de Organizaciones se enfoca a las organizaciones, la administración y gestión de recursos, por su lado, la Maestría Administración de Negocios (MBA), se enfoca exclusivamente a los negocios y recursos de la gerencia ó administración para el desarrollo de los mismos. El (MBA), otorga doble titulación, mientras que la Maestría en Administración de Organizaciones no otorga doble titulación.

La Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, señala que los planes de estudios no son idénticos. El plan de estudios de la maestría MBA de la Florida, es un plan de estudios que tiene un énfasis de orden gerencial en los negocios con 39 créditos académicos, por su lado, el plan de estudios de la Maestría en Administración de Organizaciones, es un plan de estudios con 45 créditos académicos; esto demuestra que los planes son totalmente diferentes.

El Representante de los Docentes, señala que en el documento maestro en la página No. 45, se estableció que la maestría tiene 45 créditos y en la malla aparecen que son 39 créditos, por tanto, es necesario realizar los ajustes respectivos. Frente a las equivalencias de notas, señala que al revisar el catálogo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD– Florida, se encuentra que la nota aprobatoria para la maestría es de tres 3.0 y para doctorado 3.3, para los pregrados 2.0, por tanto, no se puede establecer el GPA, por encima de lo exigido para el doctorado (3.3), teniendo en cuenta que la nota no es 3.0 sobre 5, sino 3.0 sobre 4; por tanto, es necesario ajustarlo. Por otro lado, pregunta, si los estudiantes que tengan suficiencia en el idioma ingles pueden presentar el examen Michigan, para homologar el requisito, teniendo en cuenta que el ingles, no hace parte de los 39 créditos establecidos.

La Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, señala que según la tabla de equivalencias, los puntos ganados por el estudiante, son puntos otorgados al estudiante cuando desarrolla su proceso en el aula virtual. Indica, que se realizó el proceso de equivalencias teniendo en cuenta las notas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD– Florida y las notas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD– Colombia. Señala, que la escala hace parte integral del convenio firmado entre las dos instituciones cumpliendo con lo establecido en el Decreto No. 1295 de 2010.

La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que los programas que van a convalidación para el Ministerio de Educación Nacional, juegan con reglas locales. Propone, se modifiquen los títulos de la tabla de equivalencias, indicando que es aprobatoria en Colombia y no en los dos sistemas. Indica, que si la tabla de equivalencias es aprobatoria para la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD– Florida, debe ser aprobatorio para la UNAD Colombia, por el hecho que es una homologación interna, por lo tanto, la nota mínima aprobatoria para la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD– Florida debe ser válida como nota aprobatoria para la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD– Colombia.

La Dra. Magali Pinzón, señala, que en la plataforma existirá una herramienta que permitirá realizar la conversión, para entregar la calificación al estudiante, con el fin de que se le informe oportunamente a este si aprobó o no el curso.

La Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, señala que el idioma ingles, efectivamente es un requisito de grado, sin embargo, los estudiantes pueden presentar un examen de clasificación y suficiencia, para cumplir con el requisito y optar por el título.

La Dra. Magali, señala que los estudiantes deben contar con un el nivel de inglés mínimo para el ingreso a la maestría; esto significa en Colombia, haber realizado los niveles inglés A1, A2, B1, B2 C1, C2. Este requerimiento es fundamental, teniendo en cuenta que el 99% de la bibliografía referida, esta realizada en el idioma inglés.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 13 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 10 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 003

13 de Marzo de 2012

	La Dra. Nelly de Cárdenas, señala que el Ministerio de Educación Nacional en este momento, exige que los egresados en las Licenciaturas en Inglés tengan un nivel C1; por tanto, estaríamos en contra de la norma si se exige un nivel inferior y no se estaría apuntando a los procesos de calidad del mismo egresado. El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, señala que es necesario evitar que en algún momento se de el denominado “canibalismo de los programas”; es decir que la escuela tenga dos programas similares. Considera, que la Universidad puede llegar a las poblaciones focalizadas con una oferta pertinente; por tanto, propone que la Maestría en Administración de Organizaciones, se piense como una maestría con profundización en gestión pública, de esta forma se marcaría la diferencia y se evitaría el “canibalismo”. Teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo Académico por unanimidad otorga el aval a la Maestría en Administración de Negocios (MBA), la cual se presentará a consideración del Consejo Superior.	Se otorgó el aval a la Maestría en Administración de Negocios (MBA), para presentarse a consideración del Consejo Superior.
8.	<u>Presentación de Maestría en Educación Superior y Educación Online (ECEDU).</u> La Decana Escuela de Ciencias de la Educación, señala que la maestría propende por la internacionalización de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia e informa que la presentación la realizará la Dra. Vicky Ahumada. El documento se incorpora al acta como anexo. Al finalizar la presentación, se realizaron las siguientes observaciones. El Dr. Roberto Salazar, señala que la escuela puede aprovechar las ventajas comparativas que le brinda la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- Florida, para avanzar en el proceso de la formación pos gradual. Señala, la importancia de evaluar las condiciones actuales de la Especialización en Educación Superior, ya que ha tenido un impacto fuerte debido a las dificultades presentadas. Indica, que cuando se analiza el perfil de esta especialización, se evidencia que está casi que pensada para los funcionarios de la Universidad, por tanto, sería interesante revisar detenidamente la formulación de los objetivos, perfiles, propósitos, ámbitos de desempeño, para efectos de evitar que pueda restársele competitividad al programa. La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que se está pensando en un programa que podría tener evidentes impactos, por tanto, es necesario revisar si se pueden declarar algunos programas existentes en extinción y articular los nuevos programas a los procesos internacionales. En cuanto a la presentación, indica que se mencionó como campo de formación el social-humanístico, sin embargo, el campo de formación no es el social- humanístico, sino el educativo como disciplina fúndate. Frente a los créditos académicos, señala que los créditos a académicos en Estados Unidos son 45 y cuando se presenta la estructura del curso se tiene las 15 elecciones que corresponden a los 45 créditos, pero en la tabla presentada se evidencian cursos con 1, 2 y 3 créditos, por tal razón, es necesario ajustar lo señalado para que exista congruencia entre lo que se trabaja en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- Florida y lo que se trabaja en Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- Colombia. Por otro lado, se presentaron cursos básicos comunes en los campos de formación y hasta ahora se está creando el comité de postgrados para mirar esta posibilidad, por tanto sugiere, no tratar este tema en el documento hasta tanto la Universidad no reglamente los postgrados. La Dra. Vicky Ahumada, señala que se está trabajando en la perfilación del programa, en términos de la innovación de sus contenidos; de hecho se realizarán sesiones con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- Florida, con el fin de lograr lo señalado. El Representante de los Docentes, señala frente a la doble titulación, que una maestría tiene 40 puntos y pregunta si se tendrían en cuenta desde el punto de vista del comité interno de Asignación y Reconocimiento de Puntajes (CIARP), los puntos señalados. La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que en primera instancia si tendrían en cuenta, porque en cualquier caso la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- Florida, es un ente Jurídico diferente a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- Colombia, sin embargo, para otorgar los puntos, es necesario convalidar el programa y si no se tiene la convalidación el Docente tienen un plazo de dos años	Se otorgó el aval a la Maestría en Educación Superior y Educación Online, para presentarse a consideración del Consejo Superior.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 13 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 10 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 003

13 de Marzo de 2012

	para obtenerla. Se somete consideración del Consejo Académico la Maestría en Educación Superior y Educación Online y teniendo en cuenta lo anterior, por unanimidad se otorga el aval para presentarla a consideración del Consejo Superior.																													
9.	<u>Presentación Maestría en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera.(ECEDU)</u> La Decana Escuela de Ciencias de la Educación, informa que la presentación la realizará la Dra. Nélida Cárdenas y el Dr. Alexander Fernández. El documento se incorpora al acta como anexo. Al finalizar la presentación se realizaron las siguientes observaciones. La Secretaria General, señala que el Acuerdo No. 01 de enero 29 de 2009, proferido por Consejo Superior autorizó el trámite del correspondiente registro calificado del programa “Maestría en Enseñanza del Inglés como lengua extranjera en convenio con la Universidad de Nova Southeastern”, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, por tanto, la propuesta presentada, daría lugar a dejar sin efectos el acuerdo en mención. Par tal efecto, es necesario solicitar al Consejo Superior a través del Consejo Académico, la revocatoria del acuerdo, toda vez que se tiene en vigencia un nuevo convenio con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- Florida. El Dr. Roberto Salazar, propone realizar un seguimiento minucioso al desarrollo de la Maestría en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera, porque este programa, propiciará el desarrollo en la Universidad. Indica, que en la propuesta los objetivos son claros y esto favorecerá el éxito de la misma. La Dra. Nélida Cárdenas, señala que se aprobó un proyecto de investigación desde Virtual Lex a través de los foros de reconocimiento, que apuntan hacia el proceso de aprendizaje de los estudiantes y a la realización de los planes de mejoramiento respectivos. El Representante de los Docentes, señala que la maestría se plantea como una maestría en profundización, sin embargo, se observa bastante énfasis en la parte de investigación. Pregunta, si se ha contemplado la posibilidad de pensar en la maestría, como una maestría en investigación, teniendo en cuenta que uno de los objetivos es el de producción intelectual. Por otro lado, pregunta si el requisito C1 en ingles para el ingreso a la maestría, disminuiría la oferta académica para otros profesionales. La Dra. Nélida Cárdenas, señala que uno de los requisitos de grado de la licenciatura es tener nivel C1 en ingles y para tal fin, se diseñó un conjunto de materiales, para que los estudiantes cumplan con los niveles de inglés exigidos. Por otro lado, no se contempló la maestría en investigación, porque luego de realizado el análisis se identificó que las necesidades se encuentran orientadas hacia la profundización y actualización metodológica. Se somete consideración del Consejo Académico la Maestría en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera y teniendo en cuenta lo anterior, por unanimidad se otorga el aval para presentarla a consideración del Consejo Superior.	Se otorgó el aval a la Maestría en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera, para presentarse a consideración del Consejo Superior.																												
10.	<u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u> <u>Solicitud de la Representante de los Egresados.</u> La Representante de los Egresados, señala que el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cambio el nombre del programa “Tecnólogo en Administración de Empresas” por “Tecnólogo en Gestión de Administración de Empresas”, indica que el contenido curricular de los programas es el mismo, sin embargo, la Oficina de Registro y Control, no aceptó el cambio, por tanto, algunos estudiantes han tenido que pagar la homologación para seguir su proceso de formación universitario. La Secretaria General, señala que los acuerdos relacionados con homologaciones deben someterse a su																													
<table><tr><td>ORIGEN Y APROBACIÓN</td><td>FECHA</td><td>Vo. Bo.</td><td>No.</td><td>MODIFICACIÓN POR</td><td>DESCRIPCIÓN</td><td>FECHA DE MODIFICACIÓN</td></tr><tr><td>Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico</td><td>Marzo 13 de 2012</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Revisión por: Presidente del Consejo Académico</td><td>Abril 10 de 2012</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Aprobado por: Miembros del Consejo Académico</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>			ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Marzo 13 de 2012						Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 10 de 2012						Aprobado por: Miembros del Consejo Académico						
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN																								
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Marzo 13 de 2012																													
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 10 de 2012																													
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico																														

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 003

13 de Marzo de 2012

respectiva aclaración en sesión del Consejo Académico, para tal fin, las escuelas deben enviar a la Secretaría General previo aval de la Vicerrectora Académica y de Investigación la solicitud de aclaración de los acuerdos que consideren pertinentes. Una vez allegada la solicitud a la Secretaría General, se programará una sesión virtual si así se considera pertinente, para realizar las respectivas modificaciones.

La Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, señala que es necesario realizar la aclaración de los acuerdos y para tal fin, debe solicitarse una certificación al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), que constate, que efectivamente los programas son análogos y que lo único que cambia es su denominación. De esta forma, se podrá soportar la solicitud de modificación de los acuerdos de homologación.

Correspondencia.

La Secretaría General hace la presentación de los siguientes temas allegados por correspondencia:

Solicitud de ECSAH, para la autorización de comisión a una Docente.

La Escuela Ciencias Sociales Artes y Humanidades, solicita el apoyo de \$5.250.000, para la movilidad de la tutora del programa de comunicación social, Patricia López Preciado, a la ciudad de Montevideo Uruguay, quien participará en la ponencia "*Papel de la Comunicación en el Proceso de Reconocimiento del Individuo como Ciudadano*" en el XI Congreso de la Asociación Latino-Americana de Investigadores de la Comunicación, el cual se llevará a cabo entre el 09 y 11 de mayo de 2012. Cuenta con el aval del Comité de Investigación de Escuela. Con erogación presupuestal, adjunta copia del CDP No. 488 del 29 de febrero de 2012.

Teniendo en cuenta lo anterior, se avala por unanimidad la solicitud de comisión de servicios, para ser presentada a consideración ante el Consejo Superior.

Solicitud de ECSAH, para la autorización de comisión a un Docente.

La Escuela Ciencias Sociales Artes y Humanidades, solicita un apoyo de US\$ 250, para la inscripción y \$1.700.000, para la movilización a la ciudad de Tepzotlan, México del Docente Ocasional de tiempo completo, Luis Eduardo Wilches Mahecha, quien participará con la ponencia "*La inteligencia colectiva: Estrategia dialógica para la construcción de pensamientos propios en acciones colaborativas*", en el seminario de inteligencia colectiva, evento organizado por el Collective Intelligence Research Institut (CIRI), el cual se llevará a cabo entre el 08 y 13 de abril de 2012. Con erogación presupuestal, adjunta copia del CDP No. 488 del 29 de febrero de 2012.

Teniendo en cuenta lo anterior, se avala por unanimidad la solicitud de comisión de servicios, para ser presentada a consideración ante el Consejo Superior.

Solicitud de ECBTI para la autorización de comisión a unos Docentes.

La Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, solicita la financiación para la movilidad del Docente Eliecer Pineda para el CSEDU 2012, "*4th international conference on computer supported education*", a realizarse en la ciudad de Porto- Portugal los días 16 al 18 de abril de 2012. Con erogación presupuestal, adjunta copia del CDP No. 488 del 29 de febrero de 2012.

Por otro lado, la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, solicita la financiación para la movilidad del Docente auxiliar Gustavo Eduardo Constain, para el "XXXIII convención panamericana de Ingenieros UPADI 2012", a realizarse en la ciudad de la Habana - Cuba, los días 9 al 13 de abril de 2012 con la ponencia "*El recorrido en la UNAD hacia las web 3.0, inicios, experiencias y prospectiva tecno pedagógica*". Con erogación presupuestal, adjunta copia del CDP No. 488 del 29 de febrero de 2012.

La Secretaría General, informa al Consejo Académico, que estas solicitudes fueron radicadas en la Secretaría General, sobre la marcha de la sesión del Consejo, por tanto no cumplen con los requisitos establecidos en

Envió de la solicitud de aclaración de los acuerdos de homologación por parte de las escuelas a la Secretaría General, previo aval de la Vicerrectora Académica y de Investigación.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Marzo 13 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 10 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 003

13 de Marzo de 2012

el Acuerdo No. 019 del 17 de junio de 2011.

El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, señala que efectivamente se radicó la solicitud tarde en la Secretaría General, como consecuencia de que fueron allegadas la semana antepasada para ser revisadas por el Comité de Investigación según lo establecido. De igual forma, la ponencia se realizará el 9 de abril de 2012, fecha previa a la sesión del próximo Consejo Académico, por tanto, en vista de esa premura y con la intención de favorecer a los docentes, la Escuela se permitió radicar las solicitudes en la Secretaría General sobre la marcha de la sesión del Consejo Académico.

La Secretaría General, señala que efectivamente la intención es favorecer a los Docentes para que participen en procesos de investigación y formación, sin embargo, la solicitud se encuentra fuera de los términos establecidos.

La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que no se puede seguir con la cultura de indisciplina dentro de la institución; el esfuerzo realizado con los estudiantes, amerita que los Docentes demos ejemplo. Considera, que no se puede propiciar la violación de la norma.

La Secretaría General, señala que se somete a votación nominal el aval o no de las solicitudes presentadas.

La Secretaría General, informa que la Vicerrectora Académica y de Investigación, la Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas, el Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, la Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, la Decana Escuela Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, la Decana Escuela de Ciencias de la Educación, el Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa, el Representante de los Estudiantes y la Representante de los Egresados, aprueban no otorgar el aval a las solicitudes.

Por su lado, el Decano Escuela Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería y el Representante de los Docentes aprueban otorgar el aval a las solicitudes.

Teniendo en cuenta lo anterior y por quórum mayoritario no se avalan las solicitud de comisión.

Solicitud de Estudiantes Nidia Alvarado Moreno, Rosa Stella Barreto y Clemencia Amparo Cuevas.

Las Estudiantes Nidia Alvarado Moreno, Rosa Stella Barreto y Clemencia Amparo Cuevas, solicitan al Consejo Académico estudiar la posibilidad de homologar los cursos académicos obligatorios de Administración de Empresas, como electivas en Ingeniería Industrial y solicitan también se autorice como Opción de Grado, adelantar créditos académicos de la Especialización en Gestión de proyectos.

Por unanimidad el Consejo Académico, determinó que el estudio de homologación, corresponde a la Escuela a las que se encuentran adscritas las estudiantes, por tanto, deben dirigir la solicitud a las Escuelas respectivas, con el fin de que se determine si el estudio de homologación solicitado es viable.

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C., a los quince (13) días del mes marzo del año dos mil doce (2012).



ELIZABETH VIDAL ARIZABALETA
 PRESIDENTA (E)



MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO
 SECRETARIA

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Marzo 13 de 2012					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 10 de 2012					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico						